



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0043663/18, se propone la creación de la Diplomatura de posgrado, "Prácticas Pedagógicas en la Ciencias de la Salud. Fundamentos y perspectivas teóricas, destinada a graduados universitarios en Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo analizar críticamente las características que asume la relación entre el Estado, la Sociedad, la Educación y la Salud;

Reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas actuales y transformarlas;

Por ello,

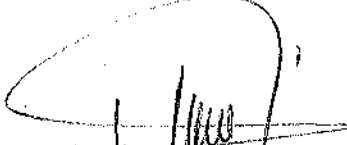
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Crear la Diplomatura de posgrado, "Prácticas Pedagógicas en la Ciencias de la Salud. Fundamentos y perspectivas teóricas, destinada a graduados universitarios en Ciencias de la Salud, cuyas especificaciones obran en el anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA Nº:9
et



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

Anexo Ord. N° 9

DIPLOMATURA EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD: FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS.

1. DATOS GENERALES

- a. **Nombre de la diplomatura:** Prácticas pedagógicas en las ciencias de la salud: Fundamentos y perspectivas teóricas.
- b. **Unidad Académica:** Facultad de Odontología – Escuela de Posgrado
- c. **Período lectivo:** 2018- 2019
- d. **Cantidad de RTF (Reconocimiento de Trayectos Formativos)¹:** 4
- e. **Destinatarios:** Profesionales con título de nivel superior que desempeñen tareas de docencia en áreas de ciencias de la salud.
- f. **Número mínimo y máximo de estudiantes:** 15 mínimo y 30 máximo

2. CUERPO ACADÉMICO:

- a. **Nombre y Apellido de Profesor/a responsable:**
Lic. Beatriz Castillo
- b. **Correo electrónico del Responsable del dictado de la Diplomatura:**
beacastillogv@gmail.com
- c. **Profesores Participantes**
Mgter. María Cristina Castillo
Dra. Alicia Ruth Fernández
Mgter. Adriana Tessio Conca
Lic. Prof. María Silvina Rezzónico
- d. **Breve CV de todos los Profesores participantes y sólo con la información académica de los últimos cinco (5) años.**

¹ RR 449/17



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

3. PROGRAMA DE LA DIPLOMATURA

La educación es una práctica que toda sociedad realiza con el propósito de reproducirse y transformarse a través del tiempo. Esta posible encontrar razones político-ideológicas, éticas, epistemológicas y culturales tras toda práctica educativa construida a lo largo de la historia humana, Como práctica social que es, nunca es neutral

Es por ello, que descifrar qué es la educación implica una construcción de sentido desde concepciones antropológicas, gnoseológicas y axiológicas elaboradas (o adoptadas) por cada grupo social humano. Construcción de sentido que en la actualidad sea, tal vez, un tanto más dificultosa, por tratarse de "tiempos de transición", donde se agotan visiones del mundo y del hombre hasta ahora vigentes y surgen nuevas, las que aún no sabemos cómo impactarán en el sujeto individual y la sociedad.

Pensar y planificar la educación superior implica, entonces, la consideración de cuestiones estratégicas y políticas en la que las ideas de regulación y control juegan un papel central, y se ponen en funcionamiento ciertas y específicas relaciones de saber, poder y autoridad, la afirmación de ciertas concepciones de docente, de alumno, de conocimiento y de relación pedagógica, el realce de ciertos criterios de verdad y de legitimación social y cultural.

Todo docente universitario tiene la intención o el deseo de mejorar sus prácticas pedagógicas, entendiendo por éstas, aquellas mediante las cuales los docentes facilitan y organizan un encuentro y un vínculo entre los alumnos y el conocimiento.

Por esto, es objeto de esta propuesta formativa que los docentes dispongan de una serie de analizadores que les permitan cuestionar los fundamentos desde los cuales estructuran su práctica pedagógica y orientar la reflexión en torno al fenómeno educativo de nuestro tiempo, componente imprescindible del rol. Dichos analizadores permitirán develar desde qué teorías (muchas veces tácitas) se actúa en la práctica educativa cotidiana, qué valores se promueven y qué nuevos rumbos o direcciones se pueden adoptar en el supuesto de que la intención sea transformarlas.

El diseño de la enseñanza requiere reflexión y análisis, es decir, empleo de criterios e ideas directrices que permitan pensar sobre la práctica antes, durante y después de llevarla a cabo: debe servir para re-pensar y re-plantear la propia acción en términos prácticos y debe estar abierto al intercambio y la discusión, al debate.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

- Analizar críticamente las características que asume la relación entre el Estado, la Sociedad, la Educación y la Salud en el contexto de las nuevas demandas que se plantean a las instituciones educativas de nivel superior formadoras de profesionales de la salud.
- Reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas actuales y transformarlas a partir del análisis de las concepciones antropológicas, gnoseológicas y axiológicas que las sustentan.
- Efectuar actividades de búsqueda, sistematización y análisis de información de fuentes primarias, resultados de innovaciones e investigaciones, así como bibliografía actualizadas sobre temas y problemas vinculados con las necesidades de sus prácticas.

Eje 1: La educación como práctica construida socialmente y contextualizada históricamente.

- La educación como objeto de estudio desde el punto de vista filosófico y sociológico.
- El status epistemológico de la pedagogía como saber de la educación.
- Los tres grandes problemas educativos: el problema antropológico; el problema gnoseológico; el problema axiológico. La respuesta a los mismos elaborada por distintas concepciones a lo largo de la historia contemporánea.
- Educación, sociedad y cultura en el siglo XXI: nuevas perspectivas teóricas y metodológicas. Educación Superior: tendencias y desafíos actuales.
- La política educativa argentina: Las nuevas leyes educativas: Ley Nacional de Educación y Ley de Educación Superior (LES). Art. 43 de la LES: procesos de evaluación de carreras de riesgo.

Eje 2: La relación entre Estado – Sociedad – salud y educación: la construcción del discurso sobre salud a partir de diferentes visiones ideológicas y su traducción en prácticas educativas y sociales específicas.

- El contexto social, económico y cultural y su incidencia sobre la conformación de prácticas de salud individual y grupal.
- La relación entre paradigmas en salud y las prácticas educativas en la formación universitaria de los profesionales de la salud.

Desarrollar una actitud crítica frente a su práctica docente atendiendo a los cambios de paradigmas tanto educativos como de salud.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Llevar adelante una práctica educativa de calidad que repercuta en prácticas profesionales con responsabilidad social, rigurosas, compromiso ético y ciudadano.

Trabajar en entornos colaborativos con la finalidad de asegurar propuestas formativas de calidad en la educación superior.

Desarrollar prácticas de escritura académica en el ámbito de la educación superior en las ciencias de la salud.



Poseer título de Nivel Universitario de grado en el área de las Ciencias de la Salud.



La modalidad de cursado es presencial a través de una clase semanal de 4 horas durante 4 meses. La diplomatura tendrá dos ejes temáticos centrales que se abordarán metodológicamente a través de exposiciones dialogadas combinadas con metodologías activas tales como análisis de casos, grupos de discusión, debates, entre otras.



La carga horaria total es de 120 horas distribuidas según se consigna en el cuadro a continuación:



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

	Horas dirigidas por el Profesor	Horas de Trabajo Autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales		
Eje 1: La educación como práctica construida socialmente y contextualizada históricamente.	32	15	47
Eje 2: La relación entre Estado – Sociedad – salud y educación: la construcción del discurso sobre salud a partir de diferentes visiones ideológicas y su traducción en prácticas educativas y sociales específicas.	32	15	47
Elaboración de trabajo de evaluación	(Tutoría) 6	20	26
TOTAL de HORAS	70	50	120

La evaluación formativa se realizará mediante el seguimiento de las actividades propuestas en cada eje de trabajo. Además se realizarán tutorías que tendrán por objeto orientar a los cursantes en torno a la elaboración de los trabajos que se requieran.

La evaluación final se efectuará mediante la presentación de un ensayo escrito que deberá girar en torno a la elaboración de una hipótesis que exprese la relación entre Estado – Sociedad - Educación y Salud en el contexto de las nuevas demandas que se plantean a las Instituciones Educativas de Nivel Superior.

El trabajo será defendido en una instancia de coloquio oral con el equipo docente dictante.

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

CUDAP: EXP – UNC: 18100/2015

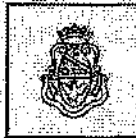
La Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología CERTIFICA que.....DNI
..... ha finalizado la DIPLOMATURA en **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD:
FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS**. Aprobada por Res.HCD..... con una carga horaria de 120 h.

Firma

Firma

Lugar y fecha

El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología



Contenido	Fecha	Semana/sesión
Módulo 1	11, 18 y 5 de marzo 1, 8, 15, 22 y 29 de abril	8 sesiones
Módulo 2	6, 13, 20 y 27 de mayo 3, 10 y 24 de junio	8 sesiones
Examen oral	1 y 29 de julio	1 sesión